del Supremo Consejo de Castilla &c. q. se sirva dar
le el mejor y mas pronto curso à este asunto de
clarando los efectos Civiles q. se obtuvo la
Regidoria à q. se expresa D. Agustin Conzalez
y &c. Oficio de Comunicte. la Suprema Junta de
Gobno. de este referido Vltre. Ayuntamto.

Se vió asimismo el Cumplte. de la orden del Sr. Intendte.
de esta Provincia de Vltre. que viene de la actual en q. remite
el modelo del presupuesto del deficit de propios
Por el Regidor Juan de Juan Antt. Vazquez se propuso q.
siendo notoria la falta de oido con q. se encuentra el pue-
mandte. de Realista de esta villa D. Agustin Conzalez Var-
gas, de cuyo modo q. entodos los sortes le ha sido justa
excepcion q. excluirse de ello y &c. cuyo efecto, y el de
haver equivocado en muchas ocasiones las preguntas
q. se le hacian mandando una vez hacer fuego inoportunamte. de
q. pudieron haverse seguido si se hubiera acertado
muchas desgracias haciendo todo, à la tranquilidad pu-
ya q. hallandose expuesto de todo servicio militar q. la
Rl. ordenanza le concede en la soldada: q. en
tan ulterior estado ocurrin cuenta Poblaci
on q. aquel hora antecedente: acordaron Sus Mds. enteradas
de esta tan fundada exposicion, se le cuente al Excmo. Sr.
Capn. Gen. de este Reyno y Real Audiencia Contestmo. este
ral de este extremo q. se sirva exponer al Comandte
del Realista referido D. Agustin Conzalez y mandar
dar baja este Vltre. Ayuntamto. la nueva promocion q.
el servicio de aquel empleo Conbo de Granq. posee hace opor
tuno al mro. Sr. Excmo. Capn. Gen. q. medio del Sr. Intendte.
en nombre de esta Corporacion

Con lo q. se concluyo este Cav. q. firmaron de Ayuntamto. los
q. saben doy fee = Emm.do = ogs = doblones = de Sr. = Sr.
Jose Herbás
Juan Sant.
Miguel Garcia
Manuel
Domingo Lopez
Antonio
Juan Fabiano
Ante mi
Cervera